UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico

CONVOCA

A los interesados en ocupar la siguiente Plaza como Profesor en la Facultad de:

CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

Académico Titular "B" Tiempo Completo, como Docente e Investigador, 40 horas a la semana. Clave de Control Interno 4200/02-02/NPP-PTC/14/2022

Perfil de la Plaza:

- Contar con el grado de Doctor en Ciencias Forestales o área afín, que deberá acreditar con el título y la Cédula Profesional correspondiente.
- Contar con el grado de Maestro en Ciencias en Desarrollo Forestal Sustentable y la Cédula Profesional correspondiente.
- Contar con el título de Ingeniero Forestal y la Cédula Profesional respectiva.
- Experiencia docente demostrable de al menos dos años, a nivel licenciatura y/o posgrado en instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), específicamente en programas de Ingeniería Forestal o afines
- Contar con el reconocimiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Experiencia demostrable en silvicultura y manejo forestal, en biometría y sistemas de información geográfica aplicados al manejo de bosques.
- Experiencia en estadística forestal clásica y moderna aplicada al manejo forestal y silvicultura de precisión y herramientas estadísticas de inteligencia artificial y análisis de datos.
- Experiencia en programación y manejo de softwares como R, SAS, Python y algoritmos de inteligencia artificial.
- Evidencia de estancia postdoctoral en las áreas de manejo forestal, en instituciones nacionales y/o internacionales.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, en su área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente convocatoria.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos ivel B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a este apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de su reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación.

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra de acuerdo con los requerimientos, tanto a nivel licenciatura como en posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel licenciatura como en los programas de posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración. Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas y formación de recursos humanos a nivel licenciatura y posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza, que le permita su permanencia a el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

PREVENCIÓN GENERAL:

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción, un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

Requisitos generales para todos los aspirantes:

- Los aspirantes deberán de presentar el día de la evaluación, una propuesta de un Programa de Estudio de una asignatura que le será señalada al momento de entregar su solicitud, deberá contener lo siguiente:
  - Propósitos generales y objetivos de aprendizaje
  - La temática y los resultados de aprendizaje esperados
  - Metodología y estrategias de enseñanza-aprendizaje
  - Fundamentación pedagógica
  - Evidencias, criterios e instrumentos de evaluación
  - Bibliografía actualizada
- Presentar currículo profesional actualizado, en el formato que oportunamente proporcionará la Facultad, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.
- No contar con plazas similares en otra Institución Educativa.
- No encontrarse en los supuestos de los artículos números 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Expresar por escrito los motivos para ocupar la plaza.
- Presentar solicitud por escrito para participar en el Concurso de Oposición.
- Firmar Carta Compromiso de aceptación de la categoría docente para la cual está concursando.
- Sustentar el Examen de Oposición que aplicará la H. Comisión Dictaminadora de la **Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.**

Entrega de solicitudes y documentos:
Los aspirantes deberán entregar la documentación a partir de la publicación de esta convocatoria el día **19 de octubre** del presente en la Dirección de la **Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales,** en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Los exámenes del concurso serán públicos y estarán a cargo de la H. Comisión Dictaminadora y se celebrarán el día **15 de noviembre de 2022** en la **Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.**
- Para la evaluación de los aspirantes, se tomará en cuenta la formación académica y grados obtenidos. Su experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales y la participación en actividades de Extensión y Difusión; así como el desarrollo y defensa de un tema del área para la que se está convocando.
- No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que previamente hayan tenido una relación laboral con la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuya terminación haya sido por causa diversa a la separación voluntaria en el marco de las políticas administrativas para recontratación del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de esta casa de estudios.
- Aplica la Cláusula 13ª y el último párrafo de la Cláusula 42ª del Contrato Colectivo de Trabajo.
- El dictamen de la H. Comisión Dictaminadora, será turnado al H. Consejo Técnico de la **Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales,** el fallo será inapelable y notificado al agraciado mediante oficio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.
- Mayores informes y recepción de solicitudes en la **Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.**

Esta Plaza está sujeta a la aprobación por la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la S.E.P., y tendrá efecto a partir de la fecha de respuesta de esta dependencia.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Km. 2.5 CARRETERA A DELICIAS-ROSALES, APDO. POSTAL 258
CD. DELICIAS , CHIHUAHUA. C.P. 33000
TEL (639) 472-2726 y (639) 139-0500
www.fcayf.uach.mx

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

RECTORIA

DR. JESUS VILLALOBOS JIÓN
RECTOR